



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Octubre de 1979.

568-79

Expte. N° 50.118/79

VISTO:

El pedido de designación de personal técnico formulado en este expediente por el Consejo de Investigación; teniendo en cuenta que existe un cargo vacante de nivel 13 correspondiente al presupuesto del rectorado y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Pablo Horacio ALURRALDE, D.N.I.N° 13.258.746, para desempeñarse como personal técnico en el programa de investigación "Beneficio de Minerales" del Consejo de Investigación de la Casa, categoría 13, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la mencionada designación en la respectiva partida individual vacante de la planta de personal no docente del presupuesto del anexo Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



*V. van Cauwlaert*  
Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR